

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00631-00 (Ejecutivo)

Agréguese a los autos, las diligencias realizadas vistas a Núm. 017 a 024 del expediente digital cuaderno principal.

Frente a la cesión allegada, no se puede tener en cuenta bajo el entendido que en la referencia de los documentos se hace alusión a unos créditos que no son los que se están ejecutando aquí, adicionalmente debe tenerse en cuenta que, dentro del documento como tal, también se tiene que hacer referencia a las obligaciones que se están cediendo y no de manera general.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad9a4069e24f98583dd0c2c65ba01dae9fd28ae34dc6e66532019770e45cbeff**

Documento generado en 21/09/2023 10:16:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>